

6. RAFAELINA PICHARDO ALMANZAR	00117672543
7. SARAH ELIZABETH SOLANO DE JESUS	00201402542
8. ELIANA ZAPETE FRANCISCO	22400294207
9. DARISA ALTAGRACIA PIMENTEL RIVAS	11700068049
10. ELIN YONAIRA CONTRERAS PERALTA	07300152563
11. MARIA CRISTINA DEL MONTE ANDUJAR	02400223398

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL

1. IRMA CAROLINA STERN LOINAZ	03103011908
-------------------------------	-------------

LICENCIADAS EN REHABILITACIÓN MENCIÓN TERAPIA FÍSICA

1. ALTAGRACIA YVONNE MORA ADAMES	00100800481
2. JUANA GUADALUPE CASTILLO MUÑOZ	00103810024
3. FIOR D'ALIZA ALVINO ZABALA	00200925238

LICENCIADA EN TERAPIA FÍSICA

1. CRISALI BATISTA	04701391924
--------------------	-------------

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes octubre del año dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 671-11 que concede el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria a varias personas. G. O. No. 10646 del 31 de octubre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 671-11

VISTA: La Ley No.1683, sobre Naturalización, del 16 de abril del 1948, y sus modificaciones.

VISTAS: Las instancias Nos. 7139, 7140, del 20 de mayo de 2011; 7210, del 23 de mayo de 2011; 7609, 7611, 7612, del 8 de junio de 2011; 8104, del 21 de junio de 2011; 11692, 11694, del 5 de octubre de 2011; 11805, del 10 de octubre de 2011; 11808, 11810, 11811, 11812, del 10 de octubre de 2011, respectivamente, que por conducto del Ministerio de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo, las personas cuyos nombres figuran en la parte dispositiva del presente decreto.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Se concede el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria a las personas que se indican a continuación:

1. Al señor Omar Jesús Valdés Ramos, de nacionalidad cubana.
2. Al señor Jorge Ernesto Moreno Suárez, de nacionalidad cubana.
3. Al señor Agustín González González, de nacionalidad cubana.
4. A la señora Eva Blanca Baquero Martiatu, de nacionalidad cubana.
5. Al señor Víctor Chernichenko, de nacionalidad rusa.
6. Al señor Konstantin Romanov, y a la señora Halina Ramanava, de nacionalidades rusas.
7. Al señor Wilson Mendoza Ramírez, de nacionalidad cubana.
8. Al señor Renault James Guillot -Corail, de nacionalidad francesa.
9. Al señor Miguel Grande Martín, de nacionalidad española.
10. Al señor Jack Zhang, de nacionalidad china.
11. Al señor Aris Peres, de nacionalidad haitiana.
12. Al señor Peter Francis Kennedy, de nacionalidad austriaca.
13. A la señora Alejandra Gran Pérez, de nacionalidad española.
14. A la señora Leida Josefina Buglass, de nacionalidad trinitense-tobaguense.

Artículo 2. Se deroga el Numeral 2, del Artículo 1, del Decreto No. 195-07, del 3 de abril de 2011, que otorga la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada, a la señora **María Quintanal Zubizarreta**, de nacionalidad española.

Artículo 3. Envíese al Ministerio de Interior y Policía, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes octubre del año dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ